

EDITORIAL¹

Vol. 7, No. 17, Mayo/Agosto, 2020.

Es con gran satisfacción que continuamos en el séptimo año de la Revista Culturas Jurídicas, una publicación periódica editada por el Programa de Pós-Graduação em Direito Constitucional da Universidade Federal Fluminense (PPGDC/UFF). El **volumen 7** trae el **número 17**, que tiene como línea editorial "**La democracia en las culturas jurídicas: entre los nuevos y los viejos desafíos**". El número 17 cuenta con importantes contribuciones de autores brasileños y extranjeros con el fin de aportar contenidos de interés para la comunidad académica y mantener el nivel de excelencia e internacionalización alcanzado en ediciones anteriores, lo que garantizó a la revista el estrato Qualis A2, conferido por la CAPES.

En esta edición se buscó un enfoque de la democracia en sus diferentes aspectos, aportando debates y reflexiones sobre los riesgos y problemas que se enfrentan en las diferentes culturas jurídicas. Para tanto, se abordan cuestiones esenciales - como la legitimidad, las rupturas y los derechos de las distintas naciones que componen un pueblo determinado - así como problemas típicos de la época contemporánea, en particular los relacionados con el uso de Internet, las redes sociales y los grandes datos.

Los trabajos publicados en la sección de artículos proponen reflexiones, discusiones, recortes y temas que, en cierta medida/invariablemente, tangen el eje desde el que se estructura este número: la democracia en las culturas jurídicas. Sin embargo, la democracia se entiende aquí más allá del ejercicio formal del voto, que se limita al poder episódico de elección de los representantes por parte de los gobernados. Se trata de la democracia como compromiso y logro de la protección de los derechos humanos en igualdad material y de la participación efectiva desde un lugar de ejercicio no exclusivo o exclusivo de la autonomía. En este escenario, hay muchos desafíos: nuevos y viejos.

El primer bloque de artículos trae temas que son conocidos por el régimen democrático, como la responsabilidad jurídica, la legitimidad y los impactos del sistema capitalista, que vuelven al debate impulsado por algún acontecimiento. Asimismo, presenta grupos sociales que son sistemáticamente excluidos y, por lo tanto, alienados de la experiencia democrática plena. Es el caso, por ejemplo, de los indígenas, los pueblos restantes de los quilombos y las comunidades tradicionales que aparecen en las páginas de este número y exponen el viejo

¹ Traducción del original en portugués al español por Victória Lourenço de Carvalho e Gonçalves, estudiante de maestría en el Programa de PosGrado en Derecho Constitucional de la Universidad Federal Fluminense (PPGDC/UFF).

reto de la igualdad material para que todos puedan participar en este espacio teniendo sus derechos garantizados y hechos efectivos.

El segundo bloque de artículos trata de los nuevos retos de las democracias asociados a la revolución tecnológica y al desarrollo de la información, cuya influencia se extiende a los ámbitos político y jurídico. En este bloque hay artículos que tratan, por lo tanto, de Internet, algoritmos, protección de datos, milicias digitales y, también, su interfaz con los derechos. Se dicen nuevos desafíos porque están vinculados a fenómenos contemporáneos y sólo recientemente experimentados por las culturas jurídicas democráticas.

El **primer artículo** de este número fue escrito por Ranieri Lima Resende, doctor en Derecho de la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ), con una pasantía pos doctoral como co-anfitrión del Max-Planck-Institut für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht - MPIL (Heidelberg, Alemania). Con el título "**Impeachment and legal responsibility: theoretical-historical notes of Common Law**", el artículo aborda las bases teóricas e históricas de la impugnación para analizarla como una forma de mecanismo del control institucional de los agentes políticos.

El **segundo artículo** tiene como autores a Heleno Florindo da Silva y Daury Cesar Fabríz. Heleno Florindo da Silva es doctorando en Derechos y Garantías Fundamentales por la Facultad de Derecho de Vitória (FDV, ES) y especialista en Derecho Público por el Centro Universitario Newton Paiva y Daury Cesar Fabríz es Master y Doctor en Derecho por la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), además de ser el coordinador del Programa de Posgrado *Stritu Sensu* en Derechos y Garantías Fundamentales (Master y Doctorado) de la Facultad de Derecho de Vitória (FDV, ES). Bajo el título "**Deberes fundamentales y desobediencia civil en las democracias de muy baja intensidad - aproximaciones y alejamientos de la ilegitimidad de un gobierno**", los autores trabajan sobre la desobediencia civil como un deber funerario en relación con los gobiernos ilegítimos, que tienden a surgir en contextos de distanciamiento entre la sociedad civil y sus gobernantes.

La **tercera obra** que compone el tema se titula "**Migración, Derecho y Capitalismo**" y analiza la cuestión de la migración bajo el horizonte del modo de producción capitalista. Con objetivo crítico y desde la interfaz del Derecho y las Relaciones Internacionales, el objetivo es también comprender la nueva ley de migración en el Brasil, así como su lugar en el sistema mundial. La obra es de Vanessa Berner y Luiz Felipe Brandão Osorio. Vanessa Berner es doctora en Derecho por la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) y es profesora de la Escuela Nacional de Derecho (UFRJ). Luiz Felipe Osorio tiene un doctorado en Economía Política Internacional de la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ) y es pro-

fesor adjunto de Derecho y Relaciones Internacionales en la Universidad Federal Rural de Río de Janeiro (UFRRJ).

La **cuarta contribución** es el resultado de la coautoría de Fernanda Frizzo Bragato, Marco Antônio Delfino de Almeida y Jocelyn Getgen Kestenbaum, con el texto "**Pueblos indígenas, genocidio y pandemia en el Brasil**". Fernanda Frizzo Bragato es doctora en Derecho por la Universidad do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS, RS), con un pos doctorado de la Facultad de Derecho de Birkbeck (Inglaterra) y coordinadora de PPGD-UNISINOS. Marco Antônio Delfino de Almeida es estudiante de doctorado en historia y de maestría en antropología de la Universidade Federal da Grande Dourados (UFGD - MS), y Procurador Federal. Jocelyn Getgen Kestenbaum tiene un doctorado en derecho de la Facultad de Derecho de Cornell (EE.UU.) y enseña en la Escuela de Derecho Cardozo (Nueva York, EE.UU.), además de ser la directora de la Clínica Benjamin N. Ferencz para la Prevención del Holocausto y la Atrocity, y directora del Instituto de Derecho Cardozo sobre el Holocausto y los Derechos Humanos. El artículo tiene por objeto examinar como puede entenderse la condición de susceptibilidad a la destrucción de algunas comunidades indígenas del Brasil, durante la pandemia del COVID-19, como resultado de una política de Estado considerada como genocida por los autores, dadas sus características peculiares.

El **quinto artículo** fue escrito por Isabella Madruga da Cunha y la tailandesa Giselle Diniz dos Santos y se titula "**Derechos territoriales en el Brasil: un análisis interdisciplinario de una categoría jurídica autónoma**". Isabella Madruga da Cunha tiene una maestría en Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Federal de Paraná (UFPR), además de ser abogada y profesora. Thais Giselle Diniz dos Santos es una estudiante de doctorado en derecho de la Universidad Federal de Paraná (UFPR). En su artículo, los autores abordan los derechos territoriales como una categoría autónoma, de carácter público y de interés social pertinente, buscando un enfoque teórico interdisciplinario y comprobando los sujetos de derecho, en particular los pueblos y comunidades tradicionales.

El **sexto artículo** es de Adriana Biller Aparicio, doctora en Derecho por la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) y profesora de la Universidad Estatal de Maringá (UEM, PR). Con el título "**Derechos territoriales indígenas: de la modernidad hispánica al pluralismo jurídico**", el artículo trata de teorizar los derechos territoriales indígenas en el marco del pluralismo jurídico, abordando desde su construcción hasta los nuevos derechos indígenas introducidos por la Constitución de 1988, además de la política indígena de la Primera República del Brasil.

La **séptima obra** es de Antonio Carlos Wolkmer y Julio César Lopes. Intitulado "**Pluralismo jurídico insurgente y contra-hegemonía de los pueblos de quilombo**". Antonio Carlos Wolkmer es doctor en Derecho y profesor de los Programas de Posgrado en Derecho de UNILASALE-RS (Master y Doctorado), UNESC-SC, donde coordina su Master en Derechos Humanos y el Grupo de Estudio NUPEC, y la UFSC (colaborador permanente jubilado). Júlio César Lopes es Master en Derechos Humanos y Sociedad y miembro del Grupo de Investigación NUPEC, de la UNESC-SC, además de ser profesor del Curso de Derecho de la UNESC - Universidad do Extremo Sul Catarinense. La investigación tiene como objetivo entender la pluralidad normativa insurgente como una práctica constante y contra lo hegemónico de cinco siglos de los pueblos negros.

El **octavo artículo** es el resultado del trabajo de Rodrigo de Medeiros Silva, estudiante de doctorado en Derecho y Sociedad de la Universidade La Salle - RS, y Diógenes Vicente Hassan Ribeiro, estudiante de doctorado en Derecho Público de la Universidad del Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS - RS), con una pasantía de posdoctorado en el CES - Centro de Estudos Sociais/ FEUC/ Universidade de Coimbra, Portugal. Bajo el título "**Juzgando al otro: el daño al proyecto de vida de las comunidades tradicionales y originarias como desafío a la jurisdicción**", la obra busca discutir los desafíos del acto de juzgar la justa reparación cuando existe una realidad diferente en términos de valores y culturas, adoptando como enfoque la idea de justicia frente a las diferencias subjetivas y sociales, así como los límites y posibilidades del Poder Judicial para lograr sus objetivos en esta materia.

El **noveno artículo** de este número se titula "**Estructuras jurídicas de Espolição: un caso de reforma estructural en México**", escrito por Aleida Hernández Cervantes, Maestra y Doctora en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, México. El texto fue traducido por Flaiza Sampaio Silva, candidata a master en el PPGDC-UFF. El trabajo busca analizar la nueva configuración jurídica que se presenta, generando nuevas formas jurídicas de expoliación. También se centra en la demostración de la relación entre el poder económico y político y la producción normativa destinada a asegurar ciertos intereses. El artículo tiene por objeto establecer las funcionalidades de cada cambio en el Estado y en el contexto de la Globalización, a partir del análisis de la reforma estructural en el Instituto de Expropiación de México.

La **décima ponencia** presentada es el resultado de la investigación de Von Matthias C. Kettemann, doctor en derecho por la Universidad de Graz (Alemania) e investigador principal del Instituto Leibniz de Investigación de los Medios de Comunicación / Instituto Hans-

Bredow- (HBI), Alemania. El artículo, titulado "**El orden normativo de Internet**", aborda el orden normativo que disciplina el uso de Internet en sus diferentes esferas (regional, nacional e internacional) y tipos (creación privada y pública), además de verificar las relaciones de legitimación que son capaces de producir el resultado normativo. El texto fue traducido del original inglés al portugués por Renato Barcellos y Thaiana Nogueira, ambos maestros de derecho en el PPGDC y asistentes de redacción de la RCJ.

El **undécimo artículo** se titula "**Grandes Datos, Protección de Datos y Transparencia: Desafíos para la Consolidación de la Confianza y Garantía de los Derechos Ciudadanos**" y se centra en los desafíos para la consolidación de los derechos ciudadanos en el contexto de los Grandes Datos, especialmente en lo que respecta a la transparencia. El autor de la investigación es Juliano Napoleão Barros, Master y Doctor en Derecho por la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) y profesor de Filosofía del Derecho, Derechos Humanos y Metodología de la Investigación Científica en las licenciaturas y postgrados en Derecho de UniSALESIANO/Lins.

El **duodécimo artículo** de este número, titulado "**Democracia algorítmica: el futuro de la democracia y la lucha contra las milicias digitales en Brasil**", fue escrito por Edilene Lobo, José Luis Bolzan de Moraes y David Nemer. Edilene Lobo es doctora en Derecho y profesora de PPGD en la Universidade de Itaúna, MG. José Luis Bolzan de Moraes es doctor en derecho por la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) y la Universidad de Montpellier I (Francia), y es profesor de PPGD en la Facultad de Derecho de Vitória (FDV), ES. David Nemer es profesor del Departamento de Estudios de Medios de la Universidad de Virginia, EE.UU., y autor del libro "Favela digital: o outro lado da tecnologia". Los autores investigan el uso de fórmulas algorítmicas para extraer datos de las redes sociales con el fin de inducir las elecciones políticas y sus reflejos para la democracia, reduciendo el debate de las ideas que forman el pensamiento libre.

Como **artículo decimotercero**, se presenta la obra "**Constituir pela fala: notas sobre liberdade de expressão, performatividade e discurso de odio**". El autor, Francisco de Castilho Prates, es doctor en Derecho por la Facultad de Derecho de la UFMG y es profesor adjunto del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la UFMG. La obra tiene por objeto abordar la cuestión de la incitación al odio, demostrando que la distinción entre hablar y actuar en este ámbito no tiene en cuenta algunas repercusiones en los afectados por esos discursos. El artículo problematiza esta distinción para afirmar la necesidad de una revisión epistemológica.

El **decimocuarto artículo** de este número se titula "**El papel institucional del Tribunal Supremo Federal en el Estado Democrático de Derecho: Análisis de la acción directa de inconstitucionalidad en 4.439/DF**" y fue escrito por Ana Luiza Pinto Coelho Marques, Marcelo Andrade Cattoni de Oliveira y Dierle Nunes. Ana Luiza Marques tiene una maestría en derecho de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) y es miembro del Grupo de Investigación y Reformas del Procedimiento Constitucional Democrático. Marcelo Andrade Cattoni de Oliveira es profesor titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG) y Doctor en Derecho en el Programa de Posgrado en Derecho de la Facultad de Derecho de la UFMG. Dierle Nunes es profesor adjunto de la PUC-Minas y de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), además de tener un doctorado en Derecho Procesal (PUC-Minas/ Università degli Studi di Roma "La Sapienza", Italia). En su artículo, los autores tratan de verificar el ADI n° 4.439/DF, que trata de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, para comprender los matices sobre el cumplimiento del papel institucional del Tribunal Supremo Federal en el Estado democrático de derecho. Para el análisis, se adopta la perspectiva procesalista del Derecho a través de la Teoría Discursiva de Jürgen Habermas.

El **decimoquinto y último artículo** de esta edición fue escrito por Valéria Silva Galidino Cardin, doctora en Derecho de las Relaciones Sociales de la Pontificia Universidad Católica de São Paulo (PUC-SP), con una pasantía pos doctoral de la Universidad de Lisboa (Portugal), en coautoría con Raissa Arantes Tobbin, estudiante de maestría en Ciencias Jurídicas del Centro Universitário de Maringá (UNICESUMAR, PR). Bajo el título "**De la discusión sobre la constitucionalidad de la educación en el hogar y los riesgos de la tendencia a los grupos vulnerables en Brasil**", la investigación busca analizar la constitucionalidad de la educación en el hogar a la luz de la Carta de 1988, examinando los riesgos de la tendencia a los grupos vulnerables.

De todos los trabajos presentados, esperamos que este número contribuya a que la comunidad investigadora y académica sea ampliamente considerada y agradecemos a todos los autores y árbitros, que dedicaron su tiempo a colaborar con las publicaciones que elevan el nivel continuamente buscado por la RCJ. Por último, destacamos que la CRJ sigue abierta a recibir nuevas contribuciones y así continuar la labor realizada en los últimos años.

Prof. Dr. Enzo Bello

Editor en jefe de la RCJ

Mestranda Bruna Jakobi
Editor asistente de RCJ

Mestranda Giuliana Casazza
Editor asistente de RCJ

La maestra Karina Freire
Editor asistente de RCJ

Mestranda Lilian Nascimento
Editor asistente de RCJ

Mestra Maria Clara Conde M. Cosati
Editor asistente de RCJ

Maestro Renato Barcellos
Editor asistente de RCJ

Dominar el combate de Rodolfo Bastos
Editor asistente de RCJ

Mestranda Samara Rebeca de O. Costa
Editor asistente de RCJ

Mestranda Victoria L. de C. e Gonçalves
Editor asistente de RCJ

El maestro tailandés Conrado Nogueira
Editor asistente de RCJ